

VISTO:

El Expte. **D-51-12 D.E. B-10309-11 DIRECCION DE REDES** – solicita ampliación red de gas Barrio 12 de Octubre.-

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Primera Sesión Extraordinaria** realizada el día 14 de febrero de 2013 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

ORDENANZA PREPARATORIA:

ARTICULO 1°.- Apruébase lo actuado por la DIRECCION DE CONSORCIO y en ----- consecuencia AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a efectuar el recupero de la inversión, correspondiente a la EJECUCION DE LA RED DISTRIBUIDORA DE GAS NATURAL, en la Manzana y Parcelas, mediante el sistema de CONTRIBUCION DE MEJORAS, conforme el siguiente detalle:

MANZANA	PARCELA
191 hh	3
191 hh	4
191 hh	15

ARTICULO 2°.- Conforme los términos del artículo que antecede y en base al valor fijado, ----- corresponde abonar la suma de \$ 600, pagadero en un máximo de dos (2) cuotas.-

ARTICULO 3°.- La SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA a través de su ----- DIRECCION DE HACIENDA Y RENTAS dispondrá la mecánica necesaria para el cobro del citado valor, en la forma indicada. Las cuotas, serán mensuales, iguales y consecutivas y devengará un interés de financiación del 0,5% mensual directo, con la salvedad de que el contribuyente podrá solicitar la liquidación de contado en cuyo caso, el interés incluido en las cuotas pendiente se retrotraerá.-

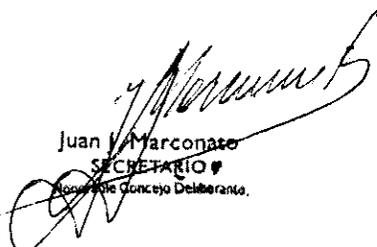
ARTICULO 4°.- A los efectos de dar ingreso a la Contribución de Mejoras para este fin --- específico, CONTADURIA MUNICIPAL adoptará las medidas correspondientes.-

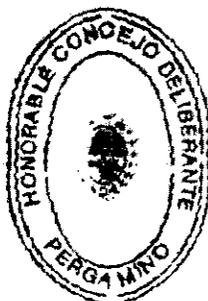
ARTICULO 5°.- Oportunamente se efectuará la aprobación definitiva en ASAMBLEA DE ----- CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES.-

ARTICULO 6°.- De forma.-

PERGAMINO, febrero 15 de 2013.-

ORDENANZA PREPARATORIA N° 7733/13.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante.




Leonora Hipólita Palacios
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO